

## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

#### SECCIÓN 1

##### IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

###### 1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

###### 1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: CC1030

###### 1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Reactivos para laboratorio, Fabricación de sustancias

RESTRICCIÓN DE USO: Ninguno

###### 1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V  
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.  
Ciudad de México, México.  
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900  
Persona de contacto: Responsable Sanitario  
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

###### 1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

#### SECCIÓN 2

##### IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

###### 2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

No hay datos concluyentes para la clasificación, por lo tanto se considera no peligroso por no alcanzar criterios de clasificación.

###### 2.2 Elementos de la etiqueta.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

###### Consejos de Prudencia

P403 + P 233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente

P235 Mantener fresco

###### 2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno

#### SECCIÓN 3

##### COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

###### 3.1 Sustancia.

Formula. ND  
No. CE. ND  
No. CAS. 12627-53-1  
Masa Molar. NA

Componentes peligrosos



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

### 3.2 Mezcla.

NA

## SECCIÓN 4

### PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias

Tras inhalación.	Sin peligro que requieran medidas especiales de primeros auxilios.
En caso de contacto con la piel.	Sin peligro que requieran medidas especiales de primeros auxilios.
Tras contacto con los ojos.	Sin peligro que requieran medidas especiales de primeros auxilios.
Tras ingestión.	Sin peligro que requieran medidas especiales de primeros auxilios.

#### 4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

No nos consta una descripción de síntomas tóxicos.

#### 4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

## SECCIÓN 5

### MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).	Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores. No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.
5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.	No combustible.
5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.	Ningún.
5.4 Otros datos.	Ningún.

## SECCIÓN 6

### MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.	Ningún.
6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.	No son necesarias medidas especiales.
6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.	Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Eliminar por el sumidero.
6.4 Referencia a otras secciones.	Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, ver sección 13.



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



### SECCIÓN 7

#### MANEJO Y ALMACENAMIENTO

##### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura. Observar las indicaciones de la etiqueta.

Medidas de higiene. No requerido.

##### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Bien cerrado. Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

### SECCIÓN 8

#### CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

##### 8.1 Parámetros de control.

##### Límites de exposición laboral.

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
--------------------	-------	---	---------

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

##### 8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

##### 8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Medidas de protección individual.

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección de los ojos / la cara. No requerido.

Protección de la piel (manos). No requerido.

Protección de las vías respiratorias. No requerido.

Otras medidas de protección. No requerido.

Controles de exposición medioambiental. No son necesarias medidas especiales.

### SECCIÓN 9

#### PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Polvo
b) Color	Verde
c) Olor	ND
d) Umbral olfativo	ND
e) pH	ND
f) Punto de fusión	ND



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



g) Punto/intervalo de ebullición	de	ND
h) Punto de inflamación		ND
i) Tasa de evaporación		ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)		ND
k) Límite de explosión, inferior		NA
l) Límite superior de explosividad	de	NA
m) Presión de vapor		ND
n) Densidad relativa del vapor		ND
o) Densidad		ND
p) Densidad relativa		ND
q) Solubilidad en agua		ND
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua		NA
s) Temperatura de auto inflamación	de	ND
t) Temperatura de descomposición	de	Destilable sin descomposición a presión normal.
u) Viscosidad, dinámica		ND
v) Propiedades explosivas		No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes		Ningún

### 9.2 Otros datos relevantes.

Temperatura de ignición: NA

Energía mínima de ignición: NA

## SECCIÓN 10

### ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

10.2 Estabilidad química.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

10.5 Materiales incompatibles.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Véase sección 10.3.

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

Posibles reacciones violentas con: los reaccionantes con agua habituales.

Ningún.

ND

Ningún.

## SECCIÓN 11

### INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda. Toxicidad oral aguda. ND



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



	<i>Toxicidad aguda por inhalación.</i>	ND
	<i>Toxicidad aguda cutánea.</i>	ND
<i>Corrosión o irritación cutánea.</i>		ND
<i>Lesión ocular grave/irritación ocular.</i>		ND
<i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>		ND
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>		ND
<i>Carcinogenicidad.</i>	IARC: Ningún componente de este producto presenta niveles superiores o iguales a 0.1 % se identifica como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmada por IARC. ACGIH: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la ACGIH. NTP: En este producto no se identifica ningún componente, que presente niveles mayores que o iguales a 0.1%, como agente carcinógeno conocido o anticipado por el (NTP) Programa Nacional de Toxicología. OSHA: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la (OSHA) Administración de Salud y Seguridad Ocupacional.	
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>		ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>		ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i>		ND
<i>Peligro por aspiración.</i>		ND

### 11.2 Otros datos.

No deben esperarse efectos tóxicos si la manipulación es adecuada.

## SECCIÓN 12

### INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces.	ND
-----------------	---------------------------	----



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos.	ND
	Toxicidad para las bacterias.	ND
	Toxicidad para las algas.	ND
12.2 Persistencia y degradabilidad.		ND
12.3 Potencial de bioacumulación.		ND
12.4 Movilidad en el suelo.		ND
12.5 Otros efectos adversos.		ND

### SECCIÓN 13

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

##### 13.1 Métodos de eliminación.

Métodos para el tratamiento de residuos.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales.

Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

### SECCIÓN 14

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID). Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte marítimo (IMDG). Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte aéreo (IATA). Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No regulado.

### SECCIÓN 15

#### INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

Legislación nacional.

Clase de almacenamiento 10-13.

Evaluación de la seguridad química.

Para este producto no se realizó una valoración de la seguridad química.



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



### SECCIÓN 16

#### OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

##### Clasificación NFPA.

Peligro para la salud.	1
Peligro de Incendio.	0
Peligro de Reactividad.	0
Peligros especiales.	

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

##### Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

##### Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	Concentración efectiva media.
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act ) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	( <i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i> ) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Propositio no. 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.
ND/SD	No disponible/Sin datos disponibles.
NA	No aplica

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.

Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto.  
BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

### HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
15-03-2019	2.0	Actualización en la información y formato de la hoja de datos de seguridad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.



## Colorante de Leishman, Polvo. B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
15-03-2019	Jun-2022	2.0	12627-53-1	CC1030



Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a [www.herschi.com.mx](http://www.herschi.com.mx) y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.  
+55826500 / +5998-2900

